



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0291-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0098-2020-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 11.DIC.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0084-2020-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 11.DIC.2020, que agradeció y felicitó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a los Miembros Estudiantiles del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por su asistencia y colaboración, en mérito de la Resolución del Comité Electoral que da por finalizado su gestión como Miembro estudiantil del Consejo de Facultad: Gezer Caleb VASQUEZ GAVIDIA, Julinho Dennis JUIPA CABELLO, Rusel Darwin VEGA ESCALANTE;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0084-2020-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 11.DIC.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0041-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0285-2021-UNHEVAL, que encargó, del 25 al 31 de enero de 2021, las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0084-2020-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 11.DIC.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que agradeció y felicitó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a los Miembros Estudiantiles del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por su asistencia y colaboración, en mérito de la Resolución del Comité Electoral que da por finalizado su gestión como Miembro estudiantil del Consejo de Facultad: **Gezer Caleb VASQUEZ GAVIDIA, Julinho Dennis JUIPA CABELLO, Rusel Darwin VEGA ESCALANTE**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HUÁNUCO
RECTOR
GUARDO RYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv OCI
AL UTransparencia
DIGA FIIS URCyAA
Archivo

no transcribe a UU para conocimiento y demás fines
x
Yersaly Karin Figueroa Quirone
SECRETARIA GENERAL